

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 Particulares y colectividades ... 160,00 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
 debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Distrito Minero de Santander	233	Ayuntamientos de: Tudanca, Cillorigo, Torrelavega, Limpias, Los Tojos, Meruelo, Luena, Santillana del Mar y Santander	235
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ANUNCIOS PARTICULARES	
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Bilbao	233	Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santa María de Cayón.....	236
ADMINISTRACION DE JUSTICIA		Caja de Ahorros de Santander	236
Providencias judiciales	234		

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto de 1.º de febrero de 1901, y la Regla 34 de la Real Orden de 1.º de julio de 1905, se hace saber que, recibido el expediente de deslinde del monte número 10 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado "Aa", de la pertenencia de Valle y Sopena, de los Ayuntamientos de Cabuérniga y Ruenste, he acordado se dé vista del mismo a los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que en el plazo de quince días

hábiles, contados desde los dos siguientes al en que este anuncio aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Jefatura, donde se hallará de manifiesto durante los días y horas laborables, por los particulares o Corporaciones interesados que asistieron a la operación, quienes durante un segundo plazo, también de quince días, que comenzará al expirar el primero, podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiéndole que éstas sólo podrán versar sobre la práctica del apeo, conforme taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Santander, marzo de 1954.—El ingeniero jefe, Julio de Yartos.

464

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE BILBAO

Don Marino Divar y Divar, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once horas del día treinta del próximo mes de abril, tendrá efecto, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el último piso de la casa número 20 de la calle Ibáñez de Bilbao, la venta en pública subasta del terreno que luego se dirá, propiedad de don Erasto Bárcena y Samaniego, vecino de Soto la Marina, a virtud de procedimiento judicial sumario para la efectividad de

un crédito hipotecario de 12.000 pesetas, más intereses y costas, que le promovió el procurador don Mariano Escolar Martínez, a nombre de doña Isabel Montoya Salazar, a saber:

Un terreno a prado, denominado Duarida, en el pueblo de San Cirián, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en la provincia de Santander, que mide 43 áreas y 90 centiáreas, que linda: al Norte, con carretera; al Sur, con terreno del pueblo de Bezana; al Este, con más de José Llata, y al Oeste, con el de Arturo Muñiz.

ADVERTENCIAS

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante doña Isabel Montoya, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo a la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de dieciséis mil pesetas, y no se admitirá portura alguna que sea inferior a dicho tipo debiendo los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo de subasta, en la que pueden tomar parte a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Bilbao a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez, Mariano Divar y Divar.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 273 pts.

EDICION DE JUSTICIA

Don Miguel Cruz Cuenca, magistrado, juez de instrucción número tres de esta capital.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Enrique Rozas Martínez de la Vega, hijo de Carlos y de Paulina, de 37 años de edad, natural de Mieres, partido de Mieres, provincia de Oviedo y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el

“Boletín Oficial” de esta provincia y las de Madrid y Santander, comparezca en el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye, por delito de estafa, número 73 de 1954, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado del expresado procesado.

Dado en la ciudad de Málaga a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez, Miguel Cruz Cuenca.—El secretario (ilegible).

Por el presente se anula la requisitoria publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Santander el día 3 de diciembre de 1952, relativa a la procesada en el sumario número 120 de 1949, por hurto, del Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, Ricarda Santos Fernández Revuelta.

Dado en Gijón a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez (ilegible). — El secretario (ilegible).

Aurelio Solís Lopetegui, hijo de Angel y de Gala, domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa), comparecerá, en el término de quince días, ante don Mariano Amorabieta Martín, comandante de Infantería, juez instructor del Juzgado Militar de Plaza de Santander, para deponer en las diligencias previas número 24-54, instruidas, en averiguación del paradero del mencionado Aurelio, que desapareció de la Clínica Militar de Valdecilla, Santander, el día 31 de diciembre de 1953.—El juez instructor, Mariano Amorabieta Martín. 461

Antonio Cabrero Ruiz, de 27 años de edad, hijo de Antonio y de Felisa, natural y vecino de Los Corrales de Buelna, de profesión mecanógrafo, fugado de los calabozos de la Guardia de Principal del Sexto Grupo de Automóviles de Burgos, el día 19 de septiembre del año anterior, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente, an-

te Don Mariano Amorabieta Martín, comandante de Infantería y juez instructor del Juzgado Militar Eventual de Plaza de la de Santander, sito en la calle de Juan de Herrera, número 28, 3.º, izquierda (edificio del Gobierno Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades civiles y militares, procedan a la busca y captura del mencionado individuo, el que, caso de ser habido, será conducido a esta dependencia.

Santander, 16 de marzo de 1954.—El comandante juez instructor, Mariano Amorabieta Martín. 462

Jesús Díaz de la Guerra, hijo de Antonio y de María, de estado soltero, profesión marinero, de 38 años de edad, domiciliado últimamente en Cóbreces, procesado en la causa número 87/1950, por delito de daños, comparecerá, en el término de quince días ante el capitán auditor don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 16 de marzo de 1954. El capitán auditor, juez instructor, Guillermo Pérez-Olivares. 463

El señor juez de instrucción número dos de esta ciudad de Santander, en providencia de esta fecha, ha acordado que se publique en el “Boletín Oficial” de esta provincia, la presente, a fin de que se haga saber a los perjudicados ignorados que adquirieron participaciones de la Lotería de Navidad del año 1952, del número veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y seis (23.456), que por sentencia de fecha 16 de enero de 1954, ha sido condenado el penado, entre otras cosas, a que abone, en concepto de indemnización, doscientas cuarenta y cuatro pesetas en la proporción que corresponda, a las personas ignoradas adquirentes de las papeletas. Haciéndoles saber que el penado ha sido declarado insolvente.

Y para que sirva de notificación y a efectos de publicación en el “Boletín Oficial” de esta provin-

cia, expido el presente que firmo en Santander a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Maximino Basoa. 465

ADMÓN. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

La rectificación al padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1953, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Tudanca, 10 de marzo de 1954.
El alcalde (ilegible). 458

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Los contribuyentes por riqueza territorial, tanto vecinos como hacendados forasteros, que hayan sufrido alteración, prestarán las correspondientes declaraciones de alta y baja, acompañadas de los documentos que acrediten la transmisión de dominio y pago de derechos reales a la Hacienda, en un plazo que finalizará el día 31 del mes actual.

Cillorigo, 11 de marzo de 1954.
El alcalde (ilegible). 460

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Don Aureliano Alonso Blanco, solicita la instalación de un motor de 1,5 HP en el local contiguo al chalet de la Cruz Roja, número 21, para fines caseros de carpintería.

Lo que se hace público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 12 de marzo de 1954.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción: 53 ptas.

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio actual, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán los vecinos examinarle y presentar contra él las oportunas reclamaciones que estimen oportunas, ante quien corresponda, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Con el mismo fin, se hallan ex-

puestas por el mismo plazo y aprobadas por este Ayuntamiento las siguientes ordenanzas de exacciones para el mismo año:

Arbitrio sobre los perros, de acuerdo con el artículo 473 de la Ley de Régimen Local:

De recargo sobre las cuotas de los sujetos a matrícula industrial y de comercio.

De arbitrio sobre la riqueza urbana.

De arbitrio sobre las riquezas rústica y pecuaria.

De participación en arbitrios provinciales sobre producto neto.

De participación en arbitrios provinciales sobre la riqueza provincial; y

De prestación personal y de transportes.

Limpías, 15 de marzo de 1954.
El alcalde-presidente, Feliciano Fernández Goicoechea.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Edicto

Por el plazo de 15 días hábiles y a efectos de examen y reclamación, si procede, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes correspondiente al año 1953.

Los Tojos, 27 de febrero de 1954.—El alcalde, Ramón González. 420

Ignorándose el paradero desde más de diez años de don Tomás Ruiz González, padre del mozo del reemplazo de 1954, Angel Enrique Ruiz Fernández, por el cupo de este Ayuntamiento de Los Tojos y a efectos de cuanto dispone la Ley de Reclutamiento, se hace público el presente edicto, a fin de que quien tenga noticia de su paradero, dé cuenta a esta Alcaldía con expresión de la residencia de dicho señor.

Al propio tiempo, se cita de comparecencia en este Ayuntamiento a dicho don Tomás Ruiz González, a efectos del servicio militar de su mencionado hijo.

Los Tojos, 12 de marzo de 1954.
El alcalde, Ramón González. 470

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Todo los contribuyentes de este término municipal, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en sus riquezas rústica y urbana, presentarán en

la Secretaría del Ayuntamiento las correspondientes relaciones de alta y baja acompañadas de los documentos que justifiquen la transmisión de dominio y pago de los derechos reales.

El plazo para la presentación de dichos documentos será hasta el día 31 de los corrientes; pasado este día, no se admitirán las que se presenten.

Meruelo, 5 de marzo de 1954.—
El alcalde, J. Ortiz Alonso. 421

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Practicada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a los efectos de examen y reclamación.

Luena, 9 de marzo de 1954.—
El alcalde (legible). 447

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Alvaro González, se instruye expediente como desaparecido en función de guerra en el frente de Asturias, en el mes de febrero de 1937, sin que se pueda concretar el día, del padre de aquél llamado Pedro Alvaro González sin que se hayan tenido noticias del mismo con posterioridad a aquella fecha, por lo que se anuncia al público a los efectos determinados en el caso segundo del artículo 242 del vigente Reglamento de Reemplazos y surta éstos en expediente de su razón.

Santillana del Mar 10 de marzo de 1954.—El alcalde (ilegible). 450

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este excelentísimo Ayuntamiento el día 3 de marzo de 1954.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al Negociado de Estadística, Sanidad y Educación, a los efectos procedentes, circular del Excmo. Sr. gobernador civil sobre cotos escolares.

Trasladar al señor depositario,

para su cumplimiento, oficio del Juzgado municipal número dos interesando la retención del sueldo del guardia municipal don Domingo Miera Sancibrián.

Pasar a la Comisión de Festejos para su estudio y propuesta, instancia del señor presidente del Real Club Marítimo interesando una subvención.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora, de los presupuestos del interior y ensanche, para el actual mes de marzo y anteriores.

Volver nuevamente a la Comisión de Hacienda, para que proponga lo que estime oportuno moción de la misma Comisión, con el informe del señor ingeniero municipal de Caminos, referente a las medidas a adoptar con respecto a las canteras de Cueto y Peñacastillo.

Proponiendo se conceda a don Nemesio Cuesta Muro, don Angel Suárez Alvarez y doña Aurelia Pérez Calderón, el que puedan abonar sus correspondientes cuotas sobre contribuciones especiales en cinco mensualidades iguales.

Dar de baja en el padrón del arbitrio sobre "Solares sin edificar" a doña Carmen Gómez Diego.

Satisfacer a la Compañía de Seguros "Lucero", en concepto de indemnización a don Ramiro Juliá López, por los desperfectos sufridos en el coche de su propiedad marca "Citroen", la cantidad de 665,00 pesetas.

Autorizar la ejecución de distintas obras y construcciones a los señores siguientes: don Nicolás Calle Lozano, don Alfonso Solís Fernández, don Plácido Helguera Sáinz, don Gerardo Horga, don Valentín Lavín del Noval, "Construcciones Ibáñez", S. A., don Pedro de Escalante y Huidobro, don Jesús Herrá Peredo, doña Antonia Sáinz, don Cipriano Polanco y don José Martínez Casanueva.

Autorizar a don Eleuterio García Alonso, para variar el emplazamiento de los edificios cuyos proyectos de construcción tiene aprobados, en la calle de San Fernando.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de una galería de 270 nichos en el cementerio de Ciriego.

Aprobar una relación de jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 8 de marzo de 1954. El secretario, Luis Ruiz de la Es-

calera. — Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones. 424

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 10 de marzo de 1954.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Designar al teniente de Alcalde don Nicolás Lafuente González, para asistir a la clasificación y revisión de los inscritos en el Trozo de esta Comandancia.

Proceder a la adquisición de una copa con destino al torneo de ajedrez que se está celebrando en el Club de Regatas, con motivo del Campeonato Provincial de 1954.

Devolver a la Comisión de Hacienda dictamen de la misma referente al recurso de reposición interpuesto por don Isidoro Casanueva Fernández, copropietario de las parcelas números 192 y 193 de la zona siniestrada, contra el arbitrio sobre solares sin edificar.

Jubilar a la fregadora municipal, doña María Sánchez Landazábal, y proceder a la amortización de dicha plaza.

Jubilar al oficial de la limpieza pública don Sinfiriano Balbás Fernández, y proceder a la amortización de dicha plaza.

Jubilar al auxiliar administrativo adscrito al Negociado de Hacienda, don Manuel López Recio, y que continúe prestando sus servicios, con carácter eventual, en la misma dependencia.

Justificar al administrador del Mercado de la Esperanza don Luis Fernández Alonso, los domingos y días festivos en que preste servicio, con arreglo al nuevo sueldo que se le ha fijado.

Mantener la diferencia de sueldo entre el cargo que tiene el guardia preferente don Florencio León Rivera, y el que viene desempeñando de inspector de 2.ª, con arreglo a los nuevos sueldos establecidos.

Modificar el acuerdo de 17 de febrero próximo pasado, en el sentido de que los productores a que afecta el mismo, tienen la categoría de encargados de obras en lugar de capataces.

Seguir justificando la gratificación de 1.800 pesetas anuales al auxiliar administrativo don José

María Ruenes Garmilla, por prestar sus servicios por la tarde, a las órdenes del señor letrado municipal, como asimismo, que la gratificación de 1.800 pesetas anuales que venía percibiendo dicho funcionario por la confección de las nóminas de jornales, pase a disfrutarlas el auxiliar administrativo doña Marina Lera Basterra, que en la actualidad desempeña este cometido.

Conceder a don Antonio Montes Ganzo, el premio de nupcialidad correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Desestimar la pretensión instada por don Andrés Moreno Concejero, para el ajuste de un concierto económico para el pago de las cuotas correspondientes a las licencias de vendedores de periódicos, revistas y publicaciones.

Proponiendo se devuelvan las cantidades de 6.275,05 y 22.948,70 pesetas, respectivamente, a los almacenistas de carbones y frutas y hortalizas, por tratarse de cuotas ingresadas indebidamente.

Aprobar las relaciones de facturas y una de jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 15 de marzo de 1954.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones. 483

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTA MARIA DE CAYON

El día 4 de abril próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, celebrará esta Hermandad Sindical asamblea plenaria, según dispone el artículo 338 del Reglamento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- Balance y memoria de 1953.
- Aprobación del presupuesto para 1954.
- Ruegos y preguntas.
- Cayón, 18 de marzo de 1954.—E jefe de la Hermandad, Dámaso Gutiérrez S. Román.
- Derechos de inserción: 73 pts.

Se anuncia el extravío de las libretas de ahorro números 49.484 y 59.983, a los efectos reglamentarios.

Santander, 22 de marzo de 1954. Derechos de inserción: 21 pts.